Asunción, 31 de mayo de 2017

NOTA D.U.O.C. N° 140 / 17

REF.: Contratación Directa N° 07/2017 "***Adquisición de Pinturas***" ID: 321.379"

Señores
OFERENTES
PRESENTE

Tengo el agrado dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar que por Resolución N° 274 de fecha 29 de mayo de 2017, se ha adjudicado la contratación de referencia de conformidad al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	*RUC N°*	*TOTAL Gs.:*
GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón Gaona	*3510043-5*	*9.835.000*

Monto total adjudicado: Gs. 9.835.000.- (Guaraníes Nueve millones ochocientos treinta y cinco mil), IVA incluido

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 274/17.

En vista a la presente adjudicación, se solicita a los oferentes adjudicados la presentación de la Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 en su Artículo 39° - Garantías: "*Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36°"*

Además, los oferentes adjudicados deberán proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Mongelós
Director de la Unidad Operativa
de Contrataciones

CC.: Señores:
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Domingo I. Gastón Gaona
Grandes Pinturerías COLTEC

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS

3 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 31 de mayo de 2017, 10:00
Para: Domingo Gastón <mingogaston@gmail.com>, emporio.ferre@gmail.com

Por medio del presente, se adjunta **Nota DUOC N° 140/2017** y **Resolución N° 274** (escaneados) a los efectos de notificar la adjudicación del llamado CD N° 07/2017 "Adquisición de Pinturas - Ad Referéndum" ID: 321.379

Favor responder **RECIBIDO** el presente correo electrónico.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

Notificacion a los oferentes.pdf
106K

Resolucion 274.pdf
212K

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 31 de mayo de 2017, 11:12
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Recibido
Axel Corvalán
[El texto citado está oculto]

Domingo Gastón <mingogaston@gmail.com> 31 de mayo de 2017, 13:27
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Buenas Tardes, acuso recibo, muchas gracias.

COLTEC

El 31 de mayo de 2017, 10:00, UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> escribió:
[El texto citado está oculto]